



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO
Plaza Mayor, nº 1 – Teléfono 927 383002 – Fax 927 383002
E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

¿CÓMO SOLICITAR EL INGRESO MÍNIMO VITAL?

A PARTIR DEL 15 DE JUNIO

- ¿Cuál será el importe?

INGRESO MÍNIMO VITAL €/MES		ADULTOS		
		1	2	3
MENORES	0	462 €	600 €	738 €
	1	700€	738 €	877 €
	2	838 €	877 €	1015 €
	3	977 €	1015 €	1015 €
	4 o más	1015 €	1015 €	1015 €

- Pago mensual (12 pagas).
- Un año de residencia legal en España.
- Estar inscritas/os como demandantes de empleo.
- Compatible con otros subsidios, prestaciones y alta en Seguridad Social (trabajadores cuenta ajena y autónomos).

LAS SOLICITUDES SE REALIZARÁN SIN NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO.

- A través de la página web de la Seguridad Social: www.seg-social.es
- También se podrá enviar la documentación por correo ordinario.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN I.M.V.: 900 20 22 22

La Dinamizadora Social, **MARÍA CALDERA**, informará y asesorará a los vecinos y vecinas sobre EL INGRESO MINIMO VITAL, y ayudaría, si es necesario en la tramitación a la Seguridad Social.